



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049903/2012

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. María Fernanda Triquell

Lo expresado a fojas 39 del presente expediente.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Doctorado de la Bioq. María Fernanda Triquell desde el 13/08/2011 al 08/02/2012 por licencia por maternidad.

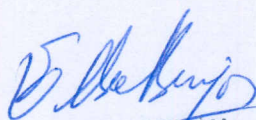
Artículo 2º.- Convalidar la reunión de tesis de doctorado de la Bioq. María Fernanda Triquell realizada el 29/08/2012 como correspondiente al año lectivo 2011.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

813


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC